

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI-GSU

Bogotá D.C., 21-07-2025



Folios: 2 Fecha: 21-07-2025 15:00:41

Anexos: 0

Remitente: GRUPO MANTENIMIENTO BOGOTA Destinatario: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señores

Oficina de Relación con el Ciudadano

Ministerio de Defensa Nacional TramitesyServiciosUGG@mindefensa.gov.co Ciudad

ASUNTO: Informe de Gestión – Atención al Usuario – II Trimestre 2025

Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE

Respetuosamente me permito enviar a ese despacho el Informe de Gestión de la Oficina de Atención al Usuario correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, evaluando los resultados alcanzados por parte de la oficina de Atención al Usuario del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército a través de la oficina de Atención al Usuario durante el segundo trimestre de 2025, continua desarrollando actividades encaminadas al mejoramiento de la dependencia, ajustando y socializando los procedimientos donde se adelantan nuevas políticas para la eficiencia, brindando mayor satisfacción al personal de usuarios de vivienda fiscal, así mismo es importante resaltar la participación y apoyo de cada una de las oficinas que interactúan en la ejecución del proceso.

Una vez analizado nuestro avance en la oficina de Atención al Usuario, se muestra a continuación mediante los siguientes datos de los requerimientos atendidos a través de los diferentes canales de atención, como se relaciona a continuación:

1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104 www.icfe.gov.co

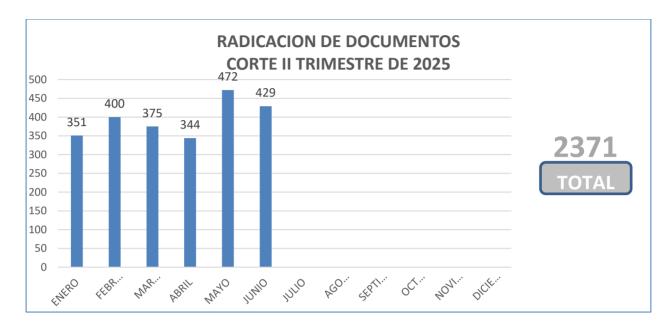








Con corte segundo trimestre se radicaron 3371 documentos, relacionados con solicitudes de vivienda, de prórroga, cambios de inmueble, devoluciones de dineros entre otros.



Se continua con la radicación de documentos mediante el correo electrónico, y la gestión de PQRS y Solicitudes de Vivienda mediante la plataforma de la página web del ICFE, en el marco de la racionalización de trámites, lo que ha permitido que se gestione un número mayor de documentos.

La implementación de canales digitales ha permitido que los usuarios generen sus documentos y reciban sus respuestas a través del correo electrónico, aprovechando de mejor forma los tiempos requeridos para los trámites de los grupos de interés ante la entidad.

2. RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE VIVIENDA

Para el año 2025 la radicación de solicitudes de vivienda se realiza previa revisión del cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo 002 del 2021.

El siguiente cuadro presenta el comportamiento mes a mes de las radicaciones de solicitudes de vivienda con corte a segundo trimestre de 2025:

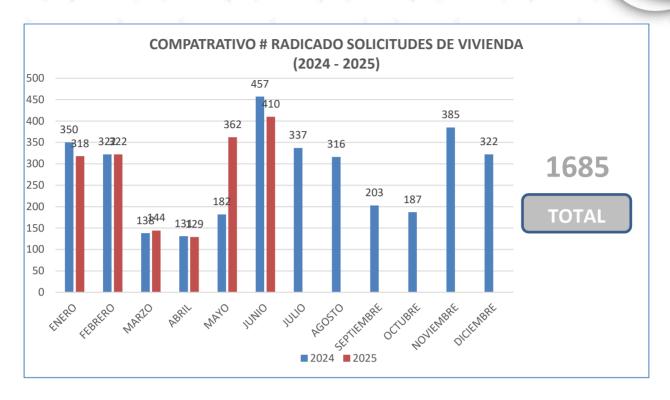












El aumento en el número de solicitudes radicadas se debe a que en el mes de junio hay traslados de personal militar, luego la mayoría de las familias deben ubicar un lugar de residencia y requieren de asignación de una vivienda por cuestiones de traslado.

3. GESTIÓN PQRS

3.1. NÚMERO DE PQRS RECIBIDAS

Con corte segundo trimestre del año 2025 la oficina de servicio al usuario dio trámite a 1707 requerimientos a través de los diferentes medios dispuestos. El área de atención al usuario realizó seguimiento continuo a la gestión, brindando respuestas oportunas.

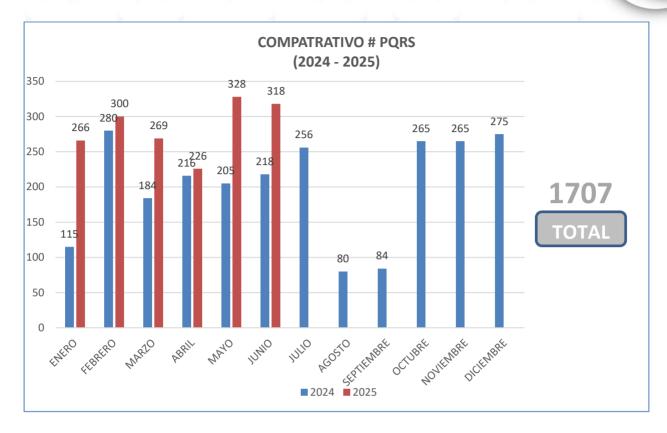












Comparativamente, con corte al segundo trimestre de 2025 se puede apreciar un incremento en el número las PQRS en comparación con el mismo periodo del año 2024. Esto, a causa de la utilización del módulo de PQRS para todo tipo de solicitud por parte de los usuarios, lo que originó que se incrementara significativamente su volumen.

Sin embargo, por política de la Entidad, tales solicitudes se tramitaron de acuerdo con los tiempos de respuesta estipulados y se gestionó el trámite. No obstante, de informar a los usuarios del medio adecuado para la realización del trámite de solicitud de vivienda fiscal.

Por otro lado, las PQRS en su mayoría estuvieron relacionadas con la demora en la devolución del fondo de servicios públicos y descuentos aplicados.

A la fecha del informe, se dio respuesta al 100% de las PQRS recibidas.

3.2. PQRS RECIBIDAS POR TIPO

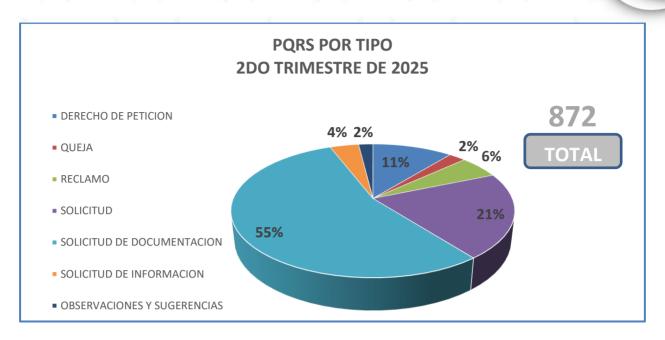
Instituto de Casas Fiscales del Ejército











Del total de PQRS recibidas en el periodo el volumen más significativo son las solicitudes de documentación con el 55%, seguidas de las solicitudes con el 21%; ambos relacionados en su gran mayoría con la implementación del Acuerdo 02 de 2021. Es también significativo el 11% correspondientes a derechos de petición, los cuales en su mayoría fueron sobre la devolución de dineros por concepto de servicios público y asignación y prórroga del contrato de arrendamiento de vivienda.

4. PORS RECIBIDAS POR ASUNTO

ASPECTOS	DERECHO DE PETICION	QUEJA	RECLAMO	SOLICITUD	SOLICITUD DE DOCUMENT ACION	SOLICITUD DE INFORMACI ON	OBSERVACI ONES Y SUGERENCI AS	TOTAL	%
ASPECTOS MISIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
ASPECTOS CONTENCIOSOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
ASPECTOS DE CONTRATACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
ASPECTOS DE PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0%

Instituto de Casas Fiscales del Ejército









ASPECTO DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
ASPECTOS DE VIVIENDA	95	20	48	181	477	34	17	872	100%
ASPECTOS PRESTACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CONTROL Y COMERCIO DE ARMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DD HH Y DIH	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
NÓMINA (ASPECTOS FINANCIEROS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
ORDEN PUBLICO - OPERACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
INCORPORACIÓN CURSOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
SERVICIO MILITAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
ATENCIÓN AL USUARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
ASPECTO DE LOGISTICA Y ADMINISTRACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL	95	20	48	181	477	34	17	872	100%

El único aspecto en el que se relacionan las PQRS es el de vivienda con el 100% de los casos.

5. PQRS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

El Instituto de Casas Fiscales ha definido tres (3) canales para la recepción de PQRS: el portal de PQRS (Electrónico), las ventanillas de atención al usuario

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104 www.icfe.gov.co

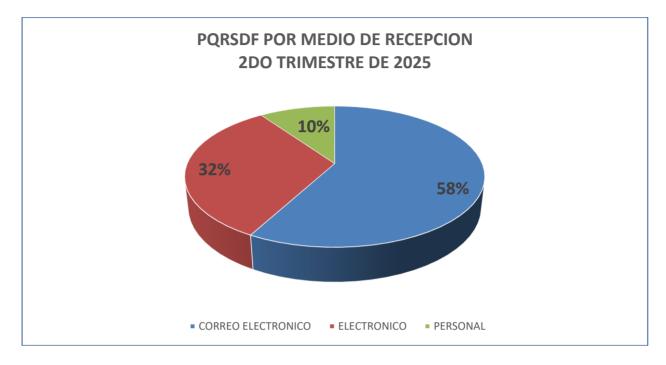








ubicadas en la sede administrativa (Físico y electrónico) y; el correo electrónico (correo electrónico).



Tal como se aprecia en la gráfica, el medio de recepción más significativo es el portal de PQRS (electrónico), ya que su uso ha sido difundido entre los usuarios, esto enmarcado en la política de racionalización de trámites.

6. IMPACTO DE SERVICIO (SATISFACCIÓN DEL USUARIO)

Para el segundo trimestre de 2025 se utilizó el mismo modelo de encuesta aplicada en el trimestre anterior incluyendo dos preguntas adicionales relacionadas con servicios públicos, con el fin de evaluar el trámite de solicitud de vivienda y el nivel de satisfacción con la calidad de la vivienda, mediante la realización de las siguientes preguntas:

MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104 www.icfe.gov.co









TOTAL SERVICIOS EVALUADOS	TOTAL PARTICIPANTES QUE CALIFICARON EL SERVICIO	CALIFICACIÓN PROMEDIO DE 1 A 5
Facilidad para realizar la solicitud de vivienda	1541	4,3
Tiempo de respuesta de radicado solicitud de vivienda	1541	4,1
Tiempo de espera para asignación de vivienda	1541	4,0
Los espacios de acuerdo al número de integrantes de su núcleo familiar	1541	4,5
El estado de mantenimiento del inmueble	1541	3,4
El valor del canon de arrendamiento y los demás conceptos aplicados	1541	4,0
El cobro del fondo de garantía para el pago de servicios públicos y/o deudas pendientes a la entrega del inmueble		3,9
El grado de satisfacción y la oportunidad de la respuesta a sus requerimientos relacionados con servicios públicos		4,0
	TOTAL	4,0

Esta encuesta a diferencia de las implicadas anteriormente, cubrió más del 25% del total de usuarios a nivel nacional, con lo que se obtuvo una valoración más real de la percepción de los usuarios.

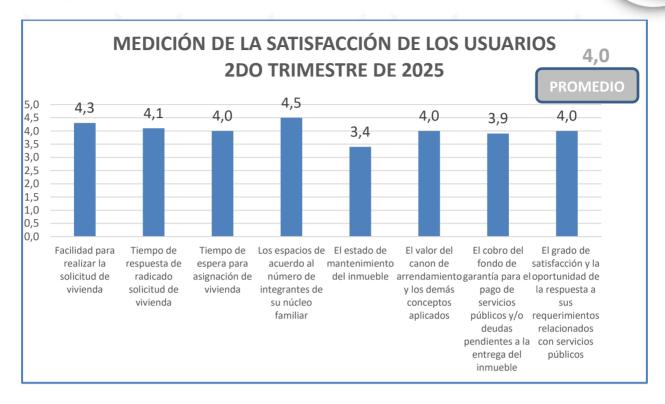
Instituto de Casas Fiscales del Ejército











Esta encuesta muestra de manera clara la percepción de los usuarios en relación con el servicio de arrendamiento de las viviendas fiscales, desde el momento de realizar el trámite para la asignación, hasta la evaluación de la calidad de la vivienda.

La calificación promedio es de 4.0, manteniendo el nivel de calificación en superior a 4.0, teniendo en cuenta que esta encuesta está orientada más directamente a evaluar el servicio de arrendamiento, con aspectos significativos de la calidad del inmueble, como son el tiempo de espera para la asignación, la satisfacción de la expectativa fisica del inmueble y los valores pagados.

En general, el nivel de aceptación es del 88,6%, que corresponde al número de usuarios cuyo nivel de satisfacción está entre el nivel **ni de acuerdo ni en desacuerdo**, y **totalmente de acuerdo**.

Instituto de Casas Fiscales del Ejército







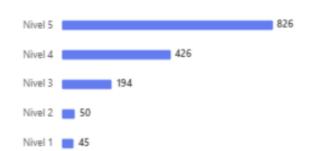


EVAUACION	La facilidad para realizar el trámite de solicitud de vivienda en línea	2. El tiempo de respuesta de radicado de su solicitud de vivienda	3. El tiempo de espera para la asignación de la vivienda fiscal	4. Los espacios del inmueble de acuerdo al número de integrantes de su núcleo familiar	5. El estado de mantenimien to del inmueble	6. El valor del canon de arrendamient o y los demás conceptos aplicados	7. El cobro del fondo de garantía para el pago de servicios públicos y/o deudas pendientes a la entrega del inmueble	8. El grado de satisfacción y la oportunidad de la respuesta a sus requerimient os relacionados con servicios públicos
Totalmente de acuerdo	826	718	709	1015	364	619	592	634
De acuerdo	426	432	429	346	435	478	498	480
ni de acuerdo ni en desacuerdo	194	235	235	106	381	272	255	242
SUM	1446	1385	1373	1467	1180	1369	1345	1356
Total encuestados	1541	1541	1541	1541	1541	1541	1541	1541
Promedio	93,84%	89,88%	89,10%	95,20%	76,57%	88,84%	87,28%	87,99%

La distribución de las respuestas para cada pregunta son las mostradas en las siguiente graficas:

La facilidad para realizar el trámite de vivienda en línea





Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104 www.icfe.gov.co



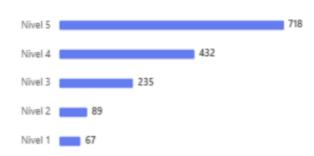






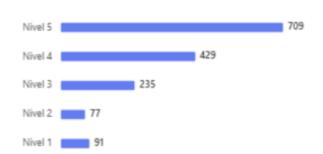
El tiempo de respuesta de radicación de su solicitud de vivienda





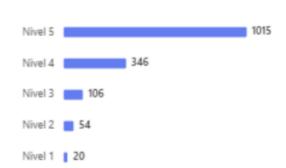
El tiempo de espera para la asignación de la vivienda fiscal





Los espacios de acuerdo al número de integrantes de su núcleo familiar





Instituto de Casas Fiscales del Ejército



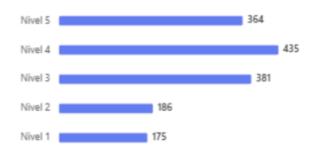






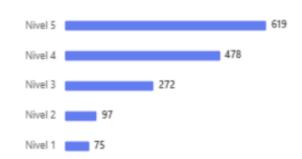
El estado de mantenimiento del inmueble





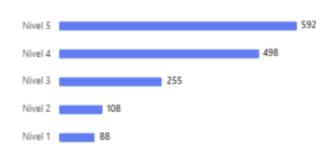
El valor del canon de arrendamiento y los demás conceptos aplicados





El cobro del fondo de garantía para el pago de servicios públicos y/o deudas pendientes a la entrega del inmueble







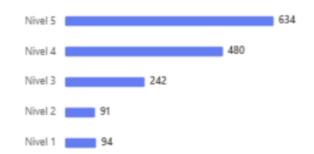






El grado de satisfacción y la oportunidad de la respuesta a sus requerimientos relacionados con servicios públicos





ACCIONES DE MEJORA:

PROBLEMA	CAUSA RAÍZ	ACCIONES DE MEJORA	ESTADO
Demora en la devolución del fondo de servicios públicos	Demora en el trámite de cruce de cuentas con empresas prestadoras	Seguimiento al registro oportuno de las bajas de las viviendas en las seccionales por parte de los administradores; registro oportuno de cuentas de servicios o pendientes de los usuarios	Ejecutado
Demora en la revisión y radicación de las solicitudes de vivienda	Demora en el trámite por falta de personal clasificando las solicitudes	Asignación de personal exclusivo a la clasificación y radicado de las solicitudes de vivienda	Ejecutado

Atentamente,

ING. JAIRZINHO BARCO CORREA

Coordinador Grupo de Servicio al Usuario

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104 www.icfe.gov.co





